

QUILMES, 30 MAR 2009

VISTO el Expediente N° 827-0197/08, y

CONSIDERANDO:

Que a través del citado Expediente se tramita el pago de las Becas de estipendio para la Maestría en "Industrias Culturales: políticas y gestión" de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que por Resolución (R) N° 545/08 se aprueba el ingreso de fondos provenientes de la Fundación Ford para la Maestría en "Industrias Culturales: políticas y gestión".

Que resulta necesario aprobar la erogación de la suma de PESOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$10.800,00), para efectuar el pago de las mencionadas Becas para el período comprendido entre el mes de enero al mes de marzo de 2009.

Que a fs. 54 consta la imputación preventiva del gasto en trámite.

Que de fs. 119 a 121 luce el Acta N° 2 de la "Maestría en Industrias Culturales: políticas y gestión" de la Universidad Nacional de Quilmes donde se establecen los criterios utilizados para el otorgamiento de las citadas becas y el orden de mérito final según lo dispuesto por el Comité Asesor de la Maestría.

Que por Resolución (CS) N° 475/08 se proroga provisoriamente para el Ejercicio 2009 el Presupuesto aprobado por Resolución (CS) N° 85/08 y sus modificatorias.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar las correspondientes erogaciones, en concepto de Becas de estipendio para la Maestría en "Industrias culturales: políticas y gestión" de la

00235



Universidad Nacional de Quilmes, por la suma total de PESOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$10.800,00).

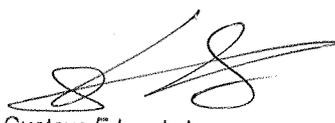
ARTÍCULO 2º: Otorgar a cada uno de los postulantes, de acuerdo a lo indicado en el Anexo de la presente Resolución, el estipendio mensual de PESOS NOVECIENTOS CON 00/100 (\$ 900,00), desde el mes de enero al mes de marzo de 2009.

ARTÍCULO 3º: Las erogaciones del gasto autorizado en la presente Resolución, deberán imputarse a la Dependencia 004.000, Fuente 14, Programa 04.08.00.04, Presupuesto 2009, Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.



RESOLUCIÓN (R) N°: 00 2 3 5


Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

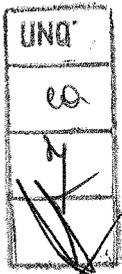

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

ANEXO

**BECAS DE ESTIPENDIO PARA LA MAESTRÍA EN INDUSTRIAS
CULTURALES POLÍTICAS Y GESTIÓN
(Enero a Marzo de 2009)**

Categoría I

NOMBRE Y APELLIDO	DOCUMENTO	IMPORTE MENSUAL	IMPORTE TOTAL
Gómez Germano , Gustavo Angel	C.I N° 1.813.332-2 (Uruguay)	\$900,00	\$2.700,00
Labate, María Cecilia	DNI N° 28.169.742	\$900,00	\$2.700,00
Montesino, Franco Gonzalo	DNI N° 25.872.559	\$900,00	\$2.700,00
Zabala Torres, Elaine Verena	PASAPORTE N° CC43618451 (Colombia)	\$900,00	\$2.700,00
TOTAL			\$10.800,00



ANEXO RESOLUCIÓN (R) N°: **00235**



Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes